



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A."

En la ciudad de Quito, el día de hoy, veinte y cinco de enero de dos mil trece en las oficinas de la Compañía "CONSTRUCTORA LAALCUDIA CONSTRUALCU S.A.", ubicada en la Avenida Real Audiencia N58-159 y Avenida Luis Tufiño de esta ciudad de Quito, tiene lugar la presente Junta General Extraordinaria o Universal de Accionistas de la Compañía, la misma que se inicia a las 10h00, con la presencia de los siguientes accionistas que conforman la totalidad del capital:

ACCIONISTAS	VALOR	No. DE ACCIONES
Sr. Ramón Palao Serrano	US\$ 600,00	600
Sr. Jorge Díaz Miño	US\$ 300,00	300
Ing. Wladimir Echeverría Guerra	US\$ 300,00	300
TOTAL	US\$ 1.200,00	1.200

Por encontrarse presentes todos los accionistas de la Compañía y, por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la empresa, los accionistas resuelven constituirse en JUNTA UNIVERSAL, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre lo siguiente:

- 1.- Aceptación por unanimidad de la celebración de la Junta Universal y reconocimiento del Gerente General como Secretario de la misma.
- 2.- Conocimiento de Informes del año 2012 del Gerente General - Representante Legal y Comisario.
- 3.- Conocimiento de Estados Financieros del año 2012.

Punto 1



La Junta Universal de Accionistas de la Constructora Laalucía S.A. se instala y reconoce por unanimidad al Gerente General como Secretario de la misma.

Punto 2

Los Accionistas reciben copia de los Informes del año 2012 tanto del Gerente General – Representante Legal, así como del Comisario, los mismos que son analizados y aprobados por unanimidad.

Punto 3

Los Accionistas luego de recibir los Estados Financieros entregados por el Gerente General, proceden a su revisión, análisis y aprobación de estos en forma unánime.

Para constancia de lo actuado firman los Accionistas:

Ramón Palao Serrano
PRESIDENTE

Wladimir Echeverría Guerra
SECRETARIO

Jorge Díaz Miño
ACCIONISTA